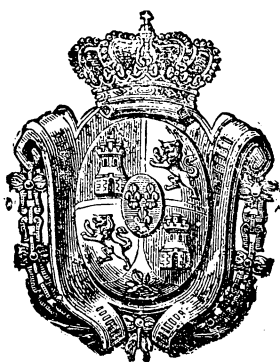


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares,	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	100	

GACETA DE MADRID.

N.º 1618.

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de la provincia de Cuenca dice en comunicacion de 5 del actual que en la tarde anterior retrocedieron desde Landete á Campalvo unos 60 caballos de Forcadell, temerosos sin duda de encontrarse con él en el movimiento que practicó al efecto; y el capitán comandante militar del canton de Moya, en cumplimiento de órdenes que le dió, cayó á las once de la noche con 80 infantes sobre los enemigos, á los cuales desalojó causándoles varios heridos, haciendo prisioneros dos trompetas, y cogiéndoles cuatro caballos, armas y 175 cabezas de ganado lanar que habian robado.

El comandante general de Ciudad Real y Toledo en su parte periódico del 16 manifiesta que el comandante de la 5.ª y 6.ª columna D. Antonio Amieba con fuerza que emboscó en el castañar y casa llamada de Rojas, á fin de sorprender á los facciosos, logró dar muerte al cabecilla Pedro Ruiz, alias Mestizo, y tres rebeldes mas, cuyas armas, caballos y cierta cantidad de dinero quedó en poder de nuestros soldados. El comandante general dice que el referido servicio es de la mayor importancia local por los atentados que el expresado cabecilla tenia cometidos.

S. M. la Reina Gobernadora en su vista se ha servido mandar se den gracias en su Real nombre al comandante Amieba por sus repetidos y señalados servicios en aquel distrito, y conceder á propuesta del comandante general cuatro cruces sencillas de María Isabel Luisa á igual número de individuos que se han distinguido en este encuentro.

El capitán general de Galicia con fecha 13 del actual dice que el comandante general de la línea de operaciones sobre el vecino reino de Portugal le participa con la del 11, que una partida del provincial de Monterrey, mandada por los cabos primeros Laureano Rivero y Joaquin Escuredo, logró dar muerte en la parroquia de S. Payo de Abades al cabecilla faccioso Pedro Beloco, cuyo acontecimiento, dice, es de la mayor consecuencia para conseguir la entera pacificacion de aquel territorio, por cuanto el indicado cabecilla era el terror de sus habitantes.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado premiar con la cruz de María Isabel Luisa el mérito contraido por los dos citados cabos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Abril.

Aun continúa el interregno ministerial, que en verdad nos parece debia haberse ya acabado. El Trono, siempre solícito y desvelado por la causa pública, ha empleado los mas leales esfuerzos para formar una administracion que pueda acometer la empresa de gobernar en paz en esta difícil coyuntura, y que encierre los elementos indispensables para desempeñarla en provecho de los grandes intereses nacionales.

Muchas y diversas personas distinguidas de ambas Cámaras han sido llamadas á palacio, y consultadas por S. M. sobre la composicion del Gabinete; y no sabemos que haya todavía tomado una resolucion definitiva el gefe del Estado, que necesariamente vacila en medio de encontrados pareceres, hijos de la posicion, modo de ver político y otras circunstancias de los consejeros; pero no de las pocas luces de estos, ó menos esclarecido y desinteresado patriotismo. Entre otros fueron ayer llamados los Sres. Fonseca Magalhaes y Derramado, y hoy nos consta que tendrán igual honra los Sres. Grijó y Garrett. Los Sres. Duarte Leitao, Duque de Palmella y Julio Sanches tambien han sido oido.

La cesacion del estado actual es la primera de las necesidades del dia: mantener el órden público y hacer efectivas todas las consecuencias legítimas de la revolucion de Setiembre, es la

tarea del nuevo ministerio, que para ello no tiene precision de alterar el programa del precedente.

Organícese por tanto, y gobierne con la Cámara actual de Sres. Diputados, si es posible, lo que dudamos como hemos ya manifestado mas de una vez; ó si no, tómese otro cualquier arbitrio constitucional que encierre el menor número posible de inconvenientes, y que nos salve de la crisis que nos aflige.
(O'Constitutional.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 5 de Marzo.

En el Diario de esta ciudad se publica hoy el artículo siguiente:

Real órden.—Ministerio de Hacienda.—Subsecretaría.—S. M. la Reina Gobernadora, satisfecha de los servicios de V. E. y deseando darle una prueba de su Real aprecio y del cuidado que tiene porque descanse de sus fatigas, se ha dignado conceder á V. E. el uso de la licencia por un año que tiene solicitado, pudiendo entregar su destino interinamente al contador general del ejército y hacienda de esa plaza hasta nueva Real resolucion. De Real órden lo comunico á V. E. para su satisfaccion y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1838.—Pío Pita.—Sr. intendente de la Habana, conde de Villanueva.

Decreto.—Habana 4 de Marzo de 1839.—Cúmplase la precedente Real órden recibida por el bergantín *Dionisio*, de Santander, ayer domingo, por triplicado y cuatuplicado, sin que las anteriores hubiesen llegado á mis manos hasta ahora: trasládese al Sr. contador general de ejército para que encargándose desde hoy de la interinatura á que se le llama, pueda disponerme yo á usar oportunamente del beneficio de la licencia que S. M. me concede: circúlese á las autoridades, corporaciones, intendencias y subdelegacion de Matanzas con este decreto; publíquese todo en los periódicos para general noticia, y tómese razon en la contaduría general de ejército y en el tribunal de cuentas.—Villanueva.—Es copia.—Por indisposicion del Sr. secretario, José Miguel Rodriguez.

Sevilla 13 de Abril.

EL ALCAZAR.

ARTICULO PRIMERO.

Entre los monumentos que conserva Sevilla pertenecientes á la dominacion árabe, todos ceden ciertamente al llamado *Alcazar*: él es una rica muestra de la arquitectura y de los adelantos de esta arte entre los sectarios del islamismo; y es por tanto una de las curiosidades y bellezas que con mas avidéz desean gozar cuantos viajeros, aficionados é inteligentes visitan esta capital, simbolo de encantos y de atractivos. No creemos que sea ageno é impropio de estas columnas el presentar una breve reseña de dicho edificio, cuando da tanto honor y nombradía á nuestro suelo, al paso que envidia á las cortes extranjeras, que por opulentas que sean, no gozan de los recuerdos ni del clima de la capital andaluza.

El dia 23 de Noviembre del año de 1248 se entregó al Santo Rey D. Fernando el palacio de los Reyes moros, conocido con el nombre del Alcazar, que edificó el Rey Abdalasis, hijo de Mura, cuando este partió al Africa llamado por el Miramamolín, y dejó entonces á Abdalasis por Señor de España. El Alcazar fue sufriendo varias alteraciones, segun las necesidades ó el lujo de sus habitadores, hasta que en el año de 1353 el Rey D. Pedro, llamado el Cruel, empezó á reparar el Alcazar antiguo, y á edificar nuevos departamentos; obra de algunos años, que se hizo lentamente, y no se concluyó hasta el de 1364 (era de 1402), segun el letrero que en caracteres góticos se lee en la portada del edificio. De este Alcazar refundido, digámoslo así, es del que hablan todos los autores, y el que existe en la actualidad, pues del antiguo seria difícilísimo, si no imposible, hallar noticias.

El Alcazar se encuentra rodeado de una elevada muralla con sus torres correspondientes, las que lucirian su gallarda figura, si se hallasen desnudas de tantas casillas, arcos y oficinas que han ido agregándoseles sucesivamente. La entrada está por la puerta que llaman de la Montería; de aqui se pasa á un corralon, de este por medio de un arco á un patio espacioso, en donde se presenta á la vista la rica portada del palacio, obra admirable en su clase, llena de mil caprichosas labores, adornada con balcones, y con un rico y macizo artesonado; en un piso que corre encima de los balcones, formando como dos guardillas, se ve la leyenda de que hemos hecho mencion. Esta obra, que mira al N., ha perdido todos sus colores y dorados por estar expuesta al rigor de las estaciones. Lo primero que se pisa en el Alcazar es un salon que se halla desfigurado por tabiques que lo dividen en varias partes, con el objeto de formar pequeñas habitaciones; de igual manera se

ven la mayor parte de los salones. Atravesando otro salon se llega al gran patio de figura cuadrada, y rodeado por el piso bajo de columnas de mármol, que sustentan arcos calados, en donde luce todo el primor de la arquitectura árabe: encima está un corredor con balaustrada de mármol, columnas y arcos sencillos y comunes, que hace malísimo contraste con el del piso bajo. De dicha obra hablaremos mas adelante.

Todas las piezas bajas estan adornadas de ingeniosas y delicadas labores formadas de pedacitos de azulejos de varios colores que cubren la pared desde el pavimento hasta vara y media ó dos varas de alto; en seguida corre una faja de adornos de estuco del gusto árabe, que da vuelta á toda la obra y á las puertas y ventanas: el mismo adorno se observa cuando concluyen los ricos artesonados formados de alerce: de esta manera son las puertas que dan al patio; estan primorosamente labradas, y han perdido los colores que las embellecian: los graciosos y elegantes arcos que dan luz á las habitaciones estan desfigurados con bastidores cuadrados, segun parece, para poner cristales. Los adornos de las piezas referidas suelen ser mas ó menos ricos, mas ó menos variados y raros; pero la obra que hay en el Alcazar digna de atencion es el salon que llaman de los Embajadores; una descripcion, por perfecta que sea, no puede dar idea del esfuerzo que allí hizo la arquitectura árabe. Es un cuadrado de una elevacion extraordinaria que cubre una media naranja formada de casetones dorados; las paredes de todo el edificio estan cubiertas y matizadas de azulejos lindísimos, adornos de estuco, pinturas y filetes dorados y claraboyas caladas, todo con una riqueza y un lujo inexplicable; cuatro grandes balcones que estan al nivel del piso alto dan á esta pieza, y desde ellos se goza una vista que sorprende y encanta. Su entrada principal es por una soberbia puerta con postigos, que da al corredor bajo; los otros tres lados del salon sostenidos por columnas de raros mármoles, tres arcos que tienen cada uno dan comunicacion á las habitaciones contiguas.

El salon que corre en frente de la puerta principal se tiene por el lugar en que acometieron los maceros á D. Fadrique por primera vez; allí hay una reja que da al jardin, que tal vez seria la puerta del corral, en el que acabó de espirar el desgraciado Maestre.

El departamento llamado de las *Meninas*, y hoy de las *Muñecas*, está renovado, como igualmente dos salones que estan inmediatos, de cuya obra daremos idea en otro artículo.
(El Sevillano.)

MADRID 20 DE ABRIL.

En un periódico de esta corte correspondiente al dia de ayer (19), hemos leído como siempre con dolor la parte de él, que parece destinada á irritar los ánimos y exacerbar las pasiones cotidianamente. Y entre los periódicos falsos y calumniosos que contiene, no hemos podido ver sin indignacion, y sentimos tener que trasladar los siguientes:

«Las alhajas de nuestra Señora de Guadalupe, que son de la nacion, se han traído secretamente á esta corte por cierto comisionado cercano al Real patrimonio, y se han puesto á disposicion de S. M., que no tiene derecho á disponer de las tales alhajas. El manto solo de la Virgen vale sobre dos millones de reales. Hay requisa de alhajas. No se sabe adónde van. Nos lo presumimos nosotros. Lo diremos si nos apuran. Se permite el saqueo de Real órden.»

Los españoles sensatos á cuya noticia lleguen estas mentidas líneas, estamos seguros de que al momento las creerán tales, y juzgarán severamente el intento que pueda proponerse su publicacion. Pero mezclándose en ellas con escandalosa irreverencia un nombre Augusto y Excelso, que labios leales no pueden pronunciar jamas sin profundo respeto y suma gratitud, nos vemos obligados á declarar solemnemente con la debida autorizacion:

1.º Que es falso, de todo punto falso, se hayan traído secretamente á esta corte las alhajas procedentes del extinguido monasterio de Guadalupe, sino en virtud de Real órden comunicada sin género alguno de reserva á la intendencia de Cáceres en 11 de Marzo último.

2.º Que es igualmente falso las haya conducido ningun comisionado particular, pues vino encargado de ellas el intendente de la misma provincia de Cáceres (electo de la de Santander) D. Rafael Garcia Hidalgo; el cual viéndose atacado por la faccion del cabecilla Felipe el dia 24 de Marzo como á una legua del pueblo de Jaraicejo, opuso con denuedo una vigorosa resistencia, logrando salvarlas de la rapacidad de los facciosos.

3.º Que estas alhajas se hallaban inventariadas formalmente desde el año de 1836, y depositadas entonces en la tesorería de Badajoz, pasaron á la de Cáceres en Agosto de 1838, y en esta última las recibió Garcia Hidalgo

